

Comunicado DE PRENSA

Bogotá, 12 de septiembre de 2020 / No.023

Con defensa de la Secretaría de la Mujer, imputado ginecólogo acusado de violencia sexual durante cita médica

La Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de su misionalidad y comprometida con los derechos de las mujeres, asumió la representación penal con asistencia legal especializada y el acompañamiento psicosocial a la joven víctima denunciante de violencia sexual por parte del ginecólogo, Ernesto Ortiz Ruiz, al que acudió para recibir tratamiento médico.

"Desde el primer momento en que conocimos el caso, hemos acompañado a la mujer víctima. Desde la Línea Púrpura la contactamos, asignamos una Dupla de Atención domiciliaria para atención socio jurídica y psicosocial y una abogada penalista que la está representando el proceso", señala Diana Rodríguez Franco, secretaria de la Mujer.

Para que este caso no quede en la impunidad y se garanticen sus derechos de justicia, reparación y no repetición, en un trabajo articulado entre la Fiscalía y la abogada de Secretaría de la Mujer, se han logrado varias acciones para que este caso no quede en la impunidad.

En las últimas horas, en una audiencia que empezó en la tarde de viernes 11 de septiembre y se extendió casi hasta las 5:00am del sábado 12 de septiembre, ante el Juzgado 38 Penal Municipal de Garantías, se realizó la formulación de imputación de cargos contra el ginecólogo por el delito de acceso carnal violento en concurso con acto sexual violento con incapaz de resistir agravado y con circunstancia de mayor punibilidad.

Se logró que el Juez constitucional impusiera la medida de aseguramiento privativa de libertad, consistente en detención preventiva en establecimiento de reclusión; por lo que ahora se espera se materialice la orden de captura. Este caso continúa en investigación en la Fiscalía hasta llevar a juicio al imputado.

"La Secretaría de la Mujer continuará garantizando el acompañamiento psicosocial de la víctima y su familia, así como su representación jurídica en el proceso penal. Las mujeres tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de violencia y discriminación, y nada, absolutamente nada justicia la violencia en su contra" señala la secretaria de la Mujer.







Comunicado DE PRENSA

Hacemos un llamado a todas las mujeres víctimas de violencias para que se contacten con los servicios de la Secretaría, a través de la Línea Púrpura 018000 112 137, el WhatsApp Púrpura 300 755 18 46 o a las más de 60 líneas telefónicas de las Casas de Igualdad de Oportunidades y las abogadas de la Estrategia de Justicia de Género, que pueden consultar en www.sdmujer.gov.co.